



## **LA CTA-A Y LA CTA-T RECHAZAN EL ACUERDO UE-MERCOSUR**

La CTA-A y la CTA-T ratifican su posición a expresada en el marco de la CCSCS de rechazo del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, en los términos acordados en el día de hoy previo a la Cumbre de Presidentes del Mercosur y países asociados.

Tal como lo expresamos en abril de este año, el Acuerdo debía garantizar transparencia y legitimidad democrática. La mención de los Convenios de OIT resulta una condición necesaria pero no suficiente para poder dar seguimiento, evaluación y monitoreo en la implementación e impacto del acuerdo en el trabajo, la productividad y los derechos laborales en toda la trazabilidad de las cadenas de valor regionales y globales.

El capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible que aborda los derechos laborales y ambientales resulta exiguo por su carácter no vinculante y con un mecanismo de contralor a través de los DAG (Domestic Advisory Group), el cual no garantiza representatividad de los actores involucrados y diluye las demandas de los actores reales del diálogo social, tal como lo define la OIT.

Hemos solicitado desde el inicio de las negociaciones en el año 1999 que el mecanismo de sociedad civil auditor del acuerdo sea un Comité Mixto de Seguimiento, formado por el CESE- Comité Económico Social Europeo y el FCES -Foro Consultivo Económico Social del Mercosur. Sin embargo, se insiste en un Comité asesor que no es acorde a la densidad y fortaleza de los interlocutores sociales en la UE y en el Mercosur.

La CES y la CCSCS hemos solicitado cláusulas laborales vinculantes en el acuerdo del UE-MERCOSUR, incluidas sanciones, teniendo en cuenta las recomendaciones de la OIT y el papel de los sindicatos en el seguimiento y la aplicación. Seguiremos presionando por un comercio y desarrollo sostenible que priorice el empleo, los derechos de los trabajadores, la igualdad de género, la preservación del medio ambiente, y sea vinculante para todo el Acuerdo de Asociación. Para ello, ponemos en consideración que se adopte la integración y ampliación de la participación tripartita de Estados, Empleadores y Sindicatos en el Foro Laboral que hemos creado en el 2021 para tal fin.



Resulta preocupante que la UE, fundadora histórica de gran parte del andamiaje de los derechos humanos, firme un acuerdo con países donde ostensiblemente se observa la restricción de los espacios cívicos y las libertades fundamentales y donde la calidad de la democracia retrocede día a día, como en nuestro país.

Finalmente, reiteramos nuestra oposición a la división del acuerdo -split- que tiene como objeto la aceleración del libre comercio y soslaya el acuerdo político y de cooperación, los cuales permitirían una asociación integral orientada a una reindustrialización amigable con el ambiente y la preservación de los recursos naturales, en consonancia con el compromiso de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Expresamos la necesidad de un debate más profundo sobre el Acuerdo de Asociación, la transparencia de su contenido, mecanismos tripartitos de seguimiento acorde a la tradición de la OIT y de los órganos de ambos bloques para los temas laborales y productivos, así como estudios de impacto que expresen los beneficios y perjuicios de un acuerdo de asociación de tal envergadura.

Nuestras Centrales ratifican su compromiso con la justicia social, el trabajo digno, el cambio climático y la construcción de acuerdos de asociación que sean beneficiosos para los pueblos de ambas regiones.

**Hugo Yasky**  
**Secretario General**  
**CTA-T**

**Hugo Godoy**  
**Secretario General**  
**CTA-A**